



prevénidos, y se oficie al Sr. Vice Presidente de la junta provincial para que inmediatamente remita una lista nominal de los vecinos y hac. ^{don} forasteros a quienes se hubiere valuado su finquera de oficio por no haber presentado sus respectivas relaciones, y todo así hecho, remitire al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia a lo efecto conij^{tes}

Que se publique bando p.^a que se presenten los libros de Cont.^a p.^a Rectificar las listas electorales

El Ayuntamiento acorda: se publique bando hacienda saber a este vecindario, que debiéndose proceder en el proximo mes de Julio a la Rectificacion de las listas de electores y elegibles para la Cargo de Concejales de este Ayuntamiento, es necesario que los vecinos de esta Ciudad y su Territorio Municipal, contribuyentes a las Jenerales Directas y otras Provinciales en otros puebl^{os} no pertenecientes a esta jurisd.^{cion} que se hallen en el Territorio de Hacera dia de la fecha de este Ayuntamiento, los libros de las cuentas correspondientes al corriente como que les hayan sido señaladas por otros conceptos, con objeto de que quedan ser incluidos en aquellas listas si resultan y acreditan que a ellos tienen derecho.

